

Jueves, 10 de julio de 2008

ción adicional solicitaria en la Secretaría del Juzgado de Coactivas de Filanbanco S.A. en liquidación.
Quito, 10 de junio del 2008
Lo que comunico para los fines de Ley.
El Secretario de Coactivas de Filanbanco S.A. EN LIQUIDACION
DR. GUIDO BRAVO
A.A./19526

CNRH

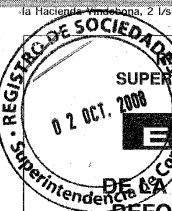
R. del E.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES HOSPITAL 1 Y HOSPITAL 2, UBICADAS EN LA PARROQUIA PAPALLACTA, CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO.
EXTRACTO
ACTOR: SEGUNDO SEBASTIAN QUINCHIMBLA PINAIDA, Gerente de la Cooperativa de Producción Agropecuaria San José del Tablón Alto-Pilo.
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de las vertientes Hospital 1 y Hospital 2, ubicadas en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo, y que será utilizadas para desarrollar un proyecto de Turismo Comunitario.
PROCESO No. 3418-2008-C.- CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS. AGENCIA DE AGUAS DE QUITO.- Quito, marzo 31 de 2.008.- Las 12h10.- VISTOS: Atenla la Acción de Personal No. 5315, de septiembre 6, del 2007, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H.- Actúe la Secretaria Ad-Hoc designada.- En lo principal, la solicitud de concesión del derecho

hidricos.
Lo que comunico al público; para los fines de Ley consiguientes, previéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.
Dra. María Augusta del Pozo SECRETARIA AD-HOC DE LA AGENCIA QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- C.N.R.H.
Hay un sello
A.A./19540

SOCIEDAD CONYUGALEXTRACTO
R. del E.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL Sr. Segundo Luis Pilaquinga Ambas
JUICIO No 520-2008 JP.
TRAMITE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CUANTIA INDETERMINADA
ACTOR Sra. Jenny Magdalena Nacato Vela
DEMANDADO: Sr. Segundo Luis Pilaquinga Ambas
PROVIDENCIA.-
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 03 de junio del 2008, las 09h49 VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de juez titular y en mérito a la razón de sorteos que antecede, en lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y por reunir los requisitos legales, se la admite a trámite, en consecuencia con el contenido de la demanda y esta providencia, córrase traslado al demandado SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS, a fin de que la conteste en el término de tres días, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 814 del Código de Procedimiento Civil.- Cítese al demandado por medio de



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CIDIMPRO DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que CIDIMPRO DEL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de mayo del 2008; acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002133 de 17 JUN. 2008

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, al que se agrega lo siguiente:

"Artículo Tercero.- ObjetoI) Alquilar contenedores."

Quito, 17 JUN. 2008

Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA

AR/66673/08

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROUMBRIA S.A.

La compañía AGROUMBRIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002379 de 02 JUL. 2008

1.- DOMICILIO: Cantón Mejía, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: pecuaria.- cria, inverte, recría de ganado bovino y ovino, así como la comercialización en el mercado interno y la exportación....

Quito, 02 JUL. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/66674/08